

EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2016

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 29 DE OCTUBRE DE 2015.

Se da cuenta del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 29 de octubre de 2015 y se acuerda por unanimidad su aprobación

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

También se da cuenta del acta de la sesión anterior celebrada con carácter extraordinario el día 10 de diciembre de 2016 y se acuerda por unanimidad su aprobación

3. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AÑO 2015.

Se presenta de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana la Memoria del Consell de Participación Ciudadana del año 2015 y sometida a votación de los miembros presentes es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del acuerdo de la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 21 de diciembre de 2015 de felicitación a todas las Asociaciones del Consell de Participación Ciudadana habida cuenta el reconocimiento que ha hecho como ejemplo de buenas prácticas la Federación Valenciana de Municipios y Provincias a los presupuestos participativos de Vila-real.

También se hace partícipes a todos los presentes del interés mostrado tras una reunión mantenida con el Conseller de Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana y la Directora General de Transparencia y Participación por el Reglamento de Participación Ciudadana de Vila-real y su deseo de asistir a una sesión del Consell de Participación Ciudadana.

Se presenta la propuesta del punto 6º del orden del día para la creación del Defensor del Veí que existe ya en algunas ciudades para coordinar su tarea con la del Síndic de Greuges y en esta sesión se va a formar la comisión encargada de desarrollar el Reglamento del Defensor del veí que pretende ser un referente a nivel autonómico y cuando ya esté esta normativa del defensor del veí se convocará un Consell extraordinario para presentarla y aprobarla y se anima a quien quiera participar a presentarse y formar parte de la comisión.

4. PROPUESTA DE LA ASSOCIACIÓ CULTURAL SOCARRATS DE “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIGNIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ACEQUIA MAYOR A SU PASO POR LA CIUDAD”.

Se presenta la propuesta que aún no podrá concretar mucho la propuesta ya que no se tiene aún el proyecto que se está elaborando por técnicos profesionales en la materia.

Se explica que el proyecto abarca todo el recorrido de la acequia en el casco urbano desde Carrefour al Pont de la Gallega, un total de 2 km 900 m. y supondrá ser el punto de menor circulación de coches y el más representativo de la ciudad.

Otros pueblos ya cuentan con proyectos similares (incluso en Francia) por tramos o entero a lo largo del término, y que en nuestro caso el proyecto no sólo involucra al Ayuntamiento sino también a la Comunidad de Regantes y que la Asociación Cultural Socarrats ha puesto en marcha este proyecto dirigido por un grupo de arquitectos que se llaman “A peu de carrer” y lo que se plantea al Consell es iniciar el proceso de debate para que se haga ya este proyecto y no esperar al nuevo PGOU y se apruebe un Plan estratégico que abarque accesibilidad, movilidad, patrimonio, paisaje urbano y semiurbano.

Requiere un estudio de lo que hace falta: paneles informativos y explicativos, conservación del agua (que esté limpia), zona comercial (que no hay), movilidad sostenible y saludable, y también sensibilizar y educar de que no es una zona para ensuciar sino para cuidar, y que se convierta en un espacio original y digno para poder ser visitado por los turistas.

Se quiere tener un debate para que se haga por el Ayuntamiento un plan estratégico público para dignificar ésto pero en este momento aún no se tiene el documento definitivo a presentar y aprobar pues se necesitan 2 meses para concretar y aportar.

5. PROPUESTA DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA SOBRE LA ILP DE MEDIDAS URGENTES PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HABITACIONAL Y A LA POBREZA ENERGÉTICA.

Se presenta a la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca) que desean entrar a formar parte del Consell de Participació Ciutadana y que va a exponer este punto del orden del día para promover un debate para la presentación de una moción al Pleno del Ayuntamiento para exigir que a nivel estatal se cambie la ley que regula las emergencias sociales y se apruebe una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda que cubra las medidas de mínimos para hacer frente a la emergencia habitacional, sobre todo en los casos de desahucios.

Se explican las 5 propuestas que la PAH considera necesarias incluir en una Ley reguladora del derecho de la vivienda detalladas en el documento enviado con el orden del día a los miembros del Consell (medidas de segunda oportunidad, alquiler digno, vivienda garantizada, suministros básicos y creación de un observatorio de la vivienda)

Se explica también la Orden 3/2015 de la Generalitat Valenciana que regula las subvenciones para evitar la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social y la pérdida de vivienda por no pagar el alquiler y que la PAH y sillas del hambre consideran que es una cantidad insuficiente y piden la revisión de estas ayudas y también eliminar burocracia e instar al Ayuntamiento para que se cambie la ley de vivienda de la comunidad y a ampliar esta ley y que el Ayuntamiento pueda exigir dinero a la Generalitat para rehabilitar viviendas y darlas en contrato de alquiler, ocupar las cerradas y pedir un cambio del plan estatal.

Se pretende que el Ayuntamiento tenga viviendas para cuando se queden en la calle que pueda dar a cambio de un alquiler social y hacerlo de forma parecida a lo establecido en la ley catalana, que la vivienda social supone sólo el 3% del p arking total y que el Ayuntamiento que est a m as cerca de la gente del pueblo tenga la potestad de trabajar por la gente por lo que se pretende presentar una ley desde el Ayuntamiento y con ella intentar poner de acuerdo a toda la comunidad para que se apruebe.

Se da las gracias por la intervenci n y se propone preparar un borrador para leer y estudiar y cuando est e preparada aprobarla el Consell, luego el Pleno y luego llevarla a las Cortes Valencianas y hacer un debate sobre lo que se ha expuesto.

6.- ELECCI N Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ESCA O CIUDADANO PARA LLEVAR LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE PARTICIPACI N CIUDADANA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

No se trata por lo explicado ya al comienzo de la sesi n y se pide de nuevo a todos los presentes que hagan saber si se quiere estar en la comisi n de la normativa que regular  la figura del Defensor del Ve  en Vila-real.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan